DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO N° DFT/R/1245/2016 BITÁCORA: 29/DK-0181/04/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 02 de Mayo de 2016

EDITH MARQUEZ GONZALEZ CALLE XICOHTENCATL 12 TEPATLAXCO 90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Abril de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO EDITH MARQUEZ GONZALEZ con giro de ., resuelto el oficio N° DFT/R/1877/2009 de fecha 04 de Diciembre de 2009, que cuenta con el código identificación T-29-034-MAG-001/09 ubicado en XICOHTENCATL NO. 12 TEPATLAXCO C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3	3945	3947	13580612	13580614

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A MEN LESSCRETARIA DE MEDIO AMBIENTE EL DEL EGADO EEDED ALY REJURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAU

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio - Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-Presente

RVC/EFPHCG/DCS

